

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA INTERNA MARZO 2017.

ELABORADO POR: CONTRALOR INTERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO 2017.

MES	ACTIVIDAD	BENEFICIO O IMPACTO
Marzo 2017	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Integración del Comité de Control Interno de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. ➤ Se solicitó elaboración del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2017. ➤ Apertura del buzón de quejas y denuncias con personal de la Contraloría del Ejecutivo. ➤ Se emitió Revisión de cumplimiento a la Secretaria Administrativa en el Departamento de Recursos Humanos. ➤ Seguimiento a las solventaciones derivadas de las observaciones realizadas por Despachos Externos y el Órgano de Fiscalización Superior. ➤ Se envió informe solicitado por la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala ➤ Medida Preventiva 001, se solicitó la elaboración del Manual de Procedimientos y Código de Ética. ➤ Medida Preventiva 002, se solicitó la revisión y actualización del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. ➤ Medida Preventiva 003, se comunicó el proceso para la desincorporación de bienes no útiles o improductivos, de acuerdo a los Lineamientos Generales Para la Baja Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado y Procedimiento de Baja de Bienes Muebles del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. ➤ Cumplimiento en la presentación del Informe de actividades correspondiente al mes de febrero 2017, para integrarlo al Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo de Tlaxcala. ➤ Seguimiento del Status de las Obras que se realizan en la Universidad Politécnica de Tlaxcala. ➤ Asistencia a los cursos de capacitación convocadas por la Contraloría del Ejecutivo. ➤ Se remitió a la Contraloría del Ejecutivo el avance del cumplimiento en el llenado de formatos de las obligaciones comunes de Transparencia y carga en las Plataformas SIPOT y POT. ➤ Se envió informe de actividades de los meses de enero y febrero 2017, a la Contraloría del Ejecutivo. 	<p>Vigilar el cumplimiento de las normas de control interno que expida la Contraloría del Ejecutivo, así como aquellas que regulan el funcionamiento administrativo de la Universidad, con la finalidad de mejorar los procesos administrativos.</p>